

RESOLUCIÓN No.

(**002229 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de CIENCIAS BÁSICAS.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de CIENCIAS BÁSICAS, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIÓN	DEPARTA- MENTO DE EXPEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ANGI DEL CARMEN ANDRADE ECHEVERRIA	1.042.443.163	SOLEDAD	ATLÁNTICO	357	1-G	32	1119
LUIS JOSE AVENDAÑO MALDONADO	1.143.164.746	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	358	1-G	32	1120
CARLOS MIGUEL BOLIVAR MARCHENA	1.140.849.382	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	359	1-G	32	1121
DAYANA PATRICIA BOLIVAR RODRIGUEZ	1.045.171.092	CANDELARIA	ATLÁNTICO	360	1-G	32	1122
KEVIN JESSID CABALLERO ARGUMEDO	1.140.846.654	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	361	1-G	32	1123
LUZ ELENA DE LA OSSA ARRIETA	1.100.400.872	SINCE	SUCRE	362	1-G	32	1124
LINA MARGARITA ESCOBAR DELGADO	1.044.428.511	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	363	1-G	32	1125
LUCIA FERNANDA FERRER JIMENEZ	1.143.247.923	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	364	1-G	32	1126
JESUS RAFAEL RIVERA GUERRERO	1.043.612.012	SUAN	ATLÁNTICO	365	1-G	32	1127
RENE ANDRES ROJAS LUNA	1.140.898.212	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	366	1-G	32	1128
JOSE DANIEL SARMIENTO ROA	1.048.218.874	BARANOA	ATLÁNTICO	367	1-G	32	1129
IAN CARLO PARRA ALZATE	1.143.407.342	CARTAGENA	BOLÍVAR	368	1-G	32	1130
MELISSA TERESA QUEVEDO LOPEZ	1.004.285.034	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	369	1-G	32	1131
JUDITH RODRIGUEZ LOPEZ	1.143.145.283	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	370	1-G	33	1132
JEINIRIDA TERAN RODRIGUEZ	1.143.245.821	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	371	1-G	33	1133
FERNEL ANTONIO SAMPAYO CASTRO	1.143.250.868	SOLEDAD	ATLÁNTICO	372	1-G	33	1134
WOLDIR DE JESUS ZAMERA BORNACHERA	1.051.363.123	CALAMAR	BOLÍVAR	373	1-G	33	1135

RESOLUCIÓN No.

(**002229 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
a los 06 días del mes de octubre del 2021.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario